



# AYUNTAMIENTO DE AVILÉS

## PORTADA NORMALIZADA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

TIPO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO		CODIGO DE VERIFICACIÓN SEGURA	
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO PAPEL (Ley 39/2015 Art. 27)			
Esta portada no forma parte del documento original en papel		2U075K3D6B5K72370FCH	
METADATOS (TEXTO)			
Versión NTI	<a href="http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e">http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e</a>		
Origen	Ciudadano		
Órgano	L01330045		
Identificador	ES_L01330045_2018_REG12E1GUC		
Dependencia Captura	REGISTRO GENERAL Y CONTROL DE EXPTES.		
Usuario Captura/Compulsa	AJB		
Interesados Principal	CONSEJERIA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES SECCION DE GESTION DE SALARIO SOCIAL BASICO<--		
Representante			
Descripción	EXPONER EN TABLON		
Páginas	2 (excluyendo esta portada)		
Fecha Registro	20181226 T 10:37:50		
Fecha Captura	20181226 T 10:37:55		
Valor CSV	2U075K3D6B5K72370FCH		
Nombre de Formato	PDF/A		
Tipo de Firma	CSV		
Estado de Elaboración	Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).		
AVISO LEGAL		FIRMA DIGITAL (HUELLA)	
Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme al artículo 27 de la ley 39/2015, el Esquema Nacional de Interoperabilidad las Normas Técnicas de Interoperabilidad, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.			

Servicio: Gestión del Salario Social y otras prestaciones  
Económicas. Sección Salario Social Básico

Asunto: **Publicación de requerimiento de  
documentación**

**Ayuntamiento de AVILÉS**  
**PLAZA DE ESPAÑA, 1**  
**33400 - AVILÉS**

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin éxito la comunicación a la persona interesada, se remite para su exposición en el tablón de edictos de ese Ayuntamiento el requerimiento de documentación que se acompaña, según el texto íntegro que se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 11 de diciembre de 2018  
La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social  
y otras Prestaciones Económicas

Fdo.: Patricia Bernardo Delgado



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Notificación de requerimiento de documentación en los expedientes de Salario Social Básico relacionados.

Intentada la notificación a las personas interesadas que se citan en el Anexo sin haber podido practicarse con éxito, relativa al procedimiento de Salario Social Básico, se procede de conformidad con lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el Boletín Oficial del Estado, con somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que podrán comparecer en el plazo de diez días, en el Centro de Servicios Sociales ante el que se presentó la solicitud, para el conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo.

La documentación requerida podrá presentarse indistintamente ante el Centro de Servicios Sociales ante el que se presentó la solicitud o directamente ante la Sección de Salario Social Básico de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, C/ Charles Darwin, s/n, 33005 - Oviedo.

En Oviedo a 11 de diciembre de 2018. La Jefa del Servicio de Gestión del Salario Social y otras Prestaciones Económicas.

Expediente	Interesado	Concejo
004/03/008/21/006749	AIDA IGLESIAS LÓPEZ	AVILÉS
004/03/008/03/006471	RAMÓN EDO HERNANDO	AVILÉS
004/03/008/03/006420	JUANA ESPERANZA LEÓN BARRETO	AVILÉS